EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL

En ejercicio de sus funciones delegadas mediante la Resolución No. 1-01691 del 25/08/2023 y posesionado con el Acta No. 354 del 25/08/2023, quien actúa en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL REGIONAL ANTIOQUIA** Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en ejercicio de la delegación de funciones otorgada en la Resolución No. 69 de 2014 expedida por la Dirección General del SENA, y de conformidad con lo previsto enel artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo expresado en el contrato No. CO1.PCCNTR.5524940 del 07 de noviembre del 2023, cuyo objeto es: 5_9127_489 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS Y BRIGADISTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL SENA REGIONAL ANTIOQUIA, el oferente contratista deberá aportar a la Entidad, Centro de Formación Minero Ambiental, garantías de cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.

2. Que, una vez aportadas las garantías, el ordenador del gasto cuenta con la obligación de revisar y validar la información en ella consignada.

En razón a las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las garantías aportadas por el contratista, bajo los siguientes criterios:

DATOS	GARANTÍAS
Nombre Del Contratista:	CESAR AUGUSTO RENDÓN GRISALES
C.C Contratista:	71.266.463
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
Nit. Aseguradora:	860.009.578-6
Número de Póliza y Fecha:	11-46-101040845 del 15-11-2023
Cobertura y Vigencia de las Garantías:	Cumplimiento: del 07/11/2023 al 30/06/2024
	correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: del 07/11/2023 al 30/06/2024
Valor Asegurado:	Cumplimiento 20%: $1.670.522
	correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados 20%: $835.261

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto en el Secop II dentro del expediente contractual correspondiente.

Dado en El Bagre, a los quince (15) días del mes de noviembre del 2023.

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)

Elaboró: Luisa Fernanda Ramírez Aristizábal – Apoyo Contratación

Revisó y aprobó: Mariana Cárdenas Mendoza – Asesora Jurídica